

49. Utilización de isótopos radioactivos en terapéutica veterinaria
50. Legislación sobre uso de radiaciones e isótopos radioactivos.

OPOSICIONES A UNA PLAZA DE ESPECIALISTA EN GENÉTICA ANIMAL DEL PATRONATO DE BIOLOGÍA ANIMAL

Cuestionario para el ejercicio oral

1. Fundamentos biológicos de la herencia.
2. Genética mendeliana.
3. Cromosomas y genes.
4. Cromosomas sexuales y genes ligados a los mismos. Cromosoma Z en las aves.
5. Análisis genético.
6. Transmisión independiente.
7. Acción e interacción génica.
8. Linkage y entrecruzamiento.
9. Mapas cromosómicos en los mamíferos y aves domésticas, y especies afines.
10. Mapas génicos de cromosomas.
11. Factores de determinación del sexo.—Características.—Períodos y zonas de acción en el desarrollo ontogénico.
12. Mutaciones espontáneas.
13. Procederes de inducción de mutaciones por medios físicos.
14. Mutágenos químicos.
15. Efectos celulares morfológicos y bioquímicos en las radiaciones.
16. Inducción y aplicaciones de las mutaciones en microbiología industrial.
17. Estado actual de las teorías y tendencias sobre caracteres adquiridos.
18. Acciones de laser sobre ácidos nucleicos y sistemas enzimáticos.—Aplicaciones genéticas y citológicas.
19. Agresión genética por aditivos y pesticidas.—Peligros y consecuencias.
20. Concepto del gen como determinante de la herencia.
21. Naturaleza bioquímica del material genético.
22. Subestructura del gen.
23. Biosíntesis de ácidos nucleicos.
24. Genética de enzimas.
25. Ribonucleosas y ácidos nucleicos microbianos.
26. Histoquímica y microscopía electrónica de ácidos nucleicos.
27. Estructura electrónica de las bases púricas y pirimidínicas naturales.—Estructura electrónica e interacciones electrónicas del ADN y ARN.—Química cuántica del ADN y ARN.
28. Aspectos enzimáticos de la mitosis.
29. La reduplicación en genética y biología.
30. Mecanismo molecular de las recombinaciones.
31. Las mutaciones a nivel molecular y bioquímico.
32. Código genético.
33. Funciones primarias y secundarias del gen.
34. Incompatibilidades genéticas.—Factores teratógenos en la ontogénesis.
35. Parámetros estadísticos.
36. Estimación de los parámetros estadísticos.
37. Ley de Hardy-Weinberg.
38. Sistemas de poblaciones.
39. Equilibrio de poblaciones panmicticas.
40. Equilibrio de poblaciones alogamas.
41. Heterosis y consanguinidad.
42. Regulaciones de combinación y heterocigosis.
43. Selección y mutación
44. Hibridación permanente.
45. Mutantes en poblaciones.
46. Aspectos genéticos de la diferenciación de inmunoglobulinas
47. Aplicaciones genéticas de los grupos sanguíneos.
48. Genes deletéreos.
49. Transmisión genética por caracteres bioquímicos.—Selección por caracteres bioquímicos y enzimáticos.
50. Procederes genéticos en la lucha antiparasitaria.—Selección de estirpes resistentes a procesos infectocontagiosos.

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Centro, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se transcriben relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Ordenanza.

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 12 de febrero próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:
Una plaza de Ordenanza y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancia,
Esta Jefatura ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

Don José Luis Calvo Pérez.
Don Julián Hernández Martín.
Don Francisco Puerta Revuelta.

Segundo.—La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Julio Madrigal Neila, Ingeniero Jefe de Servicio.

Vocal: Don José Angel Martín Pérez, Jefe de Negociado.

Secretario: Don Alfonso Vallejo Esteban, Jefe de Negociado.

Tercero.—Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Montesquiza, 4. Madrid, a las diez de la mañana del día siguiente a la fecha en que se cumplan los quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Madrid, 19 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe regional, Miguel Navarro Garnica.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición directa y libre para la provisión en propiedad de una plaza de Médico especialista de Anestesiología y Reanimación del Hospital Provincial.

Composición del Tribunal designado por la Dirección General de Sanidad que ha de juzgar la oposición directa y libre para la provisión en propiedad de una plaza de Médico especialista de Anestesiología y Reanimación del Hospital Provincial de Huelva, dependiente de esta excelentísima Diputación:

Presidente: Don Sebastián García Díaz. Universidad de Sevilla (Grupo «A»).

Suplente: Don Manuel Zarapico Romero. Universidad de Sevilla (Grupo «A»).

Vocales:

Titular: Don Alfonso de la Fuente Chaos. Universidad de Madrid (Grupo «A»).

Suplente: Don José L. Puente Domínguez. Universidad de Santiago (Grupo «A»).

Titular: Don José Meleiro Reza. Dispensario Provincial de Orense (Grupo «B»).

Suplente: Don Vicente Vento Ruiz. Dispensario Provincial de Valencia. (Grupo «B»).

Titular: Don José Miguel Martínez. Hospital Santa Cruz y San Pablo (Grupo «C»).

Suplente: Don A. Arias Alvarez. Clínica de la Concepción (Grupo «C»).

Cuarto Vocal especialista:

Titular: Don Guillermo Castillo Fernández. Dispensario Provincial de Jaén.

Suplente: Don Juan Gallego Nogueira. Dispensario Provincial de Córdoba.

Secretario:

Titular: Don José Cruz Millana Soriano, Secretario general interino de la Corporación.

Suplente: Don Manuel García Rodríguez, Jefe de Sección-Letrado de la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria y en el artículo cuarto del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 10 de agosto de 1963; y a los efectos previstos en los artículos quinto y sexto de la citada disposición ministerial

Huelva, 23 de abril de 1968.—El Presidente, Francisco Zorro Bolafios.—El Secretario general, José Cruz Millana Soriano 2.220-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente al concurso, previo examen de aptitud, para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares Delineantes en la Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 90, de fecha 18 del actual, publica integra las bases que han de regir el concurso, previo examen de aptitud, para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares Delineantes en la Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo, dotadas cada una con el haber anual de 39.060 pesetas, correspondientes al grado retributivo 12, más un aumento del 10 por 100 sobre el último sueldo por cada cinco años de servicios prestados; la ayuda

familiar que, en su caso, sea aplicable, conforme a la Ley de 27 de diciembre de 1956; dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, a percibir, respectivamente, en los meses de julio y diciembre, más las restantes percepciones especiales a que legalmente o por concesión de la Corporación tuviere derecho.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar las solicitudes en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y consignar en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen los requisitos exigidos, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para presentación de tales solicitudes y acompañar las certificaciones y documentos que estimen pertinentes, a fin de acreditar la posesión de los méritos que se señalan.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración

Local, en relación con el artículo segundo. 1, del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Jerez de la Frontera, 20 de abril de 1968.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—2.199-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrelavega referente al concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe del Servicio de Limpieza.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 49, del 22 del corriente mes, se publican integras las bases por las cuales se ha de regir este concurso.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la base tercera de la convocatoria.

Torrelavega, 23 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.202-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de abril de 1968 por la que se dispone la aprobación del prototipo de báscula automática de mesa denominada «MOBBA», tipo «Super-30», de alcance 30 kilogramos, con divisiones de 50 gramos, mediante dos escalas de 100 en 100 gramos.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Mobba, S. A.», domiciliada en Badalona (Barcelona), calle de Colón, números 8 y 10, en solicitud de aprobación del prototipo de báscula automática de mesa denominada «MOBBA», tipo «Super-30», de alcance 30 kilogramos, con divisiones de 50 gramos, mediante dos escalas de 100 en 100 gramos, con doble esfera y escala independiente concéntrica para los kilogramos, con tres divisiones de 10 en 10 kilogramos, correspondiente cada una a una vuelta de la aguja principal, fabricado en sus talleres,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 19 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de «Mobba, S. A.», el prototipo de báscula automática de mesa denominado «MOBBA», tipo «Super-30», de alcance 30 kilogramos, con divisiones de 50 gramos, mediante dos escalas de 100 en 100 gramos, con doble esfera y escala independiente concéntrica para los kilogramos, con tres divisiones de 10 en 10 kilogramos, correspondiente cada una a una vuelta de la aguja principal, cuyo precio máximo de venta será de quince mil pesetas (15.000 pesetas).

Segundo.—La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto).

Tercero.—Las básculas correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

- El nombre de la Entidad constructora y la designación del prototipo.
- El número de orden de fabricación del aparato, el cual ha de ir grabado también en una de sus piezas principales, cruz o soporte de ésta.
- El alcance y pesada mínima.
- Valor de la menor división de la escala.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca publicada la aprobación del prototipo.

Cuarto.—La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 23 de abril de 1968.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

ORDEN de 23 de abril de 1968 por la que se dispone la aprobación de ocho prototipos de contadores eléctricos denominados «CDC» para energía reactiva, tipo «TB.7P», trifásicos a tres hilos, de 3 × 220 V. en 5 A., 10 A., 20 A. y 30 A. y de 3 × 380 V. en 5 A., 10 A., 20 A. y 30 A.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, avenida de Sarriá, número 118, en solicitud de aprobación de ocho prototipos de contadores eléctricos denominados «CDC» para energía reactiva, tipo «TB.7P», trifásicos a tres hilos, de 3 × 220 V., en 5 A., 10 A., 20 A. y 30 A., y de 3 × 380 V., en 5 A., 10 A., 20 A. y 30 A., fabricados en sus talleres,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, S. A.», de Barcelona, ocho prototipos de contadores eléctricos denominados «CDC» para energía reactiva, tipo «TB.7P», trifásicos a tres hilos, de 3 × 220 V., en 5 A., 10 A., 20 A. y 30 A., y de 3 × 380 V., en 5 A., 10 A., 20 A. y 30 A., cuyo precio máximo de venta será de mil quinientas cuarenta pesetas (1.540 pesetas), mil quinientas cuarenta pesetas (1.540 pesetas), mil setecientos veintinueve pesetas (1.729 pesetas), mil ochocientas veintidós pesetas (1.822 pesetas), mil seiscientas ocho pesetas (1.608 pesetas), mil seiscientas ocho pesetas (1.608 pesetas), mil setecientos noventa y siete pesetas (1.797 pesetas) y mil ochocientas noventa pesetas (1.890 pesetas), respectivamente.

Segundo.—La aprobación de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

Tercero.—Los contadores correspondientes a los prototipos aprobados llevarán una placa indicadora en la que consten:

- El nombre de la casa constructora y designación del sistema y tipo del contador.
- Número de orden de fabricación del aparato, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.
- Clase de corriente para la que debe ser empleado el contador; condiciones de la instalación; características normales de la corriente para la que se ha de utilizar; número de revoluciones por minuto que corresponden a un kilovatio hora.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca publicada la aprobación del prototipo.

Cuarto.—La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 23 de abril de 1968.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.